INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCIÓN No.		17 DE 2022
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato convenio resolución
ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA.	900.116.023-3	14/01/2021
Registro Presupuestal: 1122		

OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCIÓN:

Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas, así como en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales con el fin de que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Nombre del miembro de consorcio o unión temporal	Nit/CC	Participación %

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
900.116.023-3	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA.	CORRIENTE	031-527924-93	BANCOLOMBIA

administrativa@actuarial-cg.co

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
FE177	05	04	2022	$ 8.200.000	*$1.558.000*	***$ 9.758.000***

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago MARZO **según cláusula**

del contrato 17 de 2022 **Otro SI y/o Adición**

2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula

3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

INTERVENTORÍA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización

NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA	
RADICADO PRESENTADO POR INTERVENTOR PARA ESTE TRÁMITE DE PAGO		
6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No

Acta de inicio		
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio		

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizó el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema ALFANET.

***Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve** toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .*

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor:	ANGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA
Cargo del Supervisor:	Subdirector para la Gestión del Talento Humano
Correo electrónico institucional	ariano@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:	
Nombre	Carolina Olaya
Correo electrónico	administrativa@actuarial-cg.co
Teléfono contacto	

El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
17-2022	Subdirección para la Gestión del Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional	900116023	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas, así como en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales con el fin de que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional	**Valor inicial del contrato**	$ 117,096,000.00	**RP No.**	1122

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
1/14/2022	347	1/14/2022	12/31/2022	**March-2022**	Angela Carolina Riaño Paipilla	SUBDIRECTOR PARA LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	53116969

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Modificación Contractual	**Modificación RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**	**Justificación de la modificación contractual**
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME DE EJECUCIÓN** **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**	

Contrato	**17-2022**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$**	**117,096,000**

Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
10/02/2022	$ 9,758,000	09/03/2022	58136822	3.33%	$ 3,903,200.00	
10/03/2022	$ 9,758,000	24/03/2022	87492622	8.33%	$ 9,758,000.00	
12/04/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
11/05/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
10/06/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
13/07/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
10/08/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
12/09/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
12/10/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
11/11/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
13/12/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
28/12/2022	$ 9,758,000	dd/mm/aaaa		0.00%		
TOTALES	**$ 117,096,000.00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**11.67%**	**$ 13,661,200.00**	

SALDO POR GIRAR	88.3%	$ 103,434,800

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Realizar la actualización de los cálculos actuariales de los pasivos que se causen por bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional, tanto del Ministerio TIC como de las liquidadas INRAVISION, AUDIOVISUALES, FOCINE Y ADPOSTAL al finalizar la vigencia, el cual debe ser enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.	10.00%	No se presentan casos	0.00%	1.66%	8.34%
OBLIGACIÓN 2:	Revisar las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de las Entidades del sector de comunicaciones, desde el punto de vista normativo, como matemático de los valores que se generen por este concepto.	10.00%	No se presentan casos	0.00%	0.00%	10.00%
OBLIGACIÓN 3:	Prestar apoyo en las respuestas de los requerimientos presentados por las entidades externas relacionados con los temas de gestión pensional que efectivamente estén a cargo del MINTIC, así como en aquellos en los que deba validarse factores de competencia y aplicación de procedimientos propios para el desarrollo de los temas que sean remitidos mediante asistencia a reuniones, mesas de trabajo, solicitudes escritas, comités y demás instancias que requieran atención.	10.00%	Bonos A • Se atendió la solicitud de registro en la OBP de las siguientes comunicaciones de bonos pensionales: - Resolución número 00633 de 28 de febrero del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Resolución número 00709 de 10 de marzo del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Comunicación 222016992 de 1 de marzo del 2022, por el cual se objeta el pago del bono A2 del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC 2.876.243 por diferencias en la tasa de reemplazo. • Se realizó la revisión de los siguientes comunicados: - Proyecto de comunicación de objeción del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC. 2.876.243. - Proyecto de resolución de reconocimiento del cupón de la cuota parte de bono pensional del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto de la cuota parte de bono pensional tipo "A" modalidad 2 del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Proyecto de resolución de emisión del bono pensional tipo "A" de la señora Blanca Patricia Oliveros Garcia CC 35.503.355. Bonos B • Se atendió la solicitud de registro en la OBP de las siguientes comunicaciones de bonos pensionales: - Resolución número 00632 de 28 de febrero del 2022, por el cual se reconoce la cuota parte de bono pensional tipo B de la señora de la señora Romualda de la Concepción Saumet Suárez CC 32.618.239. - Comunicación 222016606 de 28 de febrero del 2022, por el cual se objeta el pago del bono B de la señora Gladys Carreño Peña CC 37.915.567 por inconsistencias en la fecha de referencia (FR). - Resolución número 00655 de 03 de marzo del 2022, por el cual se emite el bono pensional tipo B a favor de la señora Myriam Teresa Moreno Correa CC 63.270.536. - Resolución número 00888 de 24 de marzo del 2022, por el cual se emite el bono pensional tipo B a favor de la señora Leonor del Carmen Iglesias Freyle CC 32.812.022. - Resolución número 00825 de 18 de marzo del 2022, por el cual se reconoce el gasto del bono pensional redención normal tipo "B" a favor de COLPENSIONES, por concepto del bono pensional emitido a la señora Diogenes Antonio Forero Rivera CC 19.145.853. - Resolución número 00827 de 18 de marzo del 2022, por el cual se reconoce el gasto del bono pensional redención normal tipo "B" a favor de COLPENSIONES, por concepto de la cuota parte de bono pensional reconocido a la señora Romualda de la Concepción Saumet Suárez CC	0.83%	2.49%	7.51%
OBLIGACIÓN 4:	Verificar liquidaciones y soportes allegados al MINTIC, con las cuales proponen el pago de las obligaciones por medio de acuerdo de pago y/o compensación, por concepto de cuotas partes pensionales vencidas y/o futuras con recursos propios o del FONPET (plataforma Pasivocol).	10.00%	No se presentan casos	0.00%	0.00%	10.00%
OBLIGACIÓN 5:	Efectuar y/o verificar los cálculos actuariales allegados y las liquidaciones matemáticas, de acuerdo con lo ordenado por sentencia judicial contra el MINTIC o las extintas asociadas a los procesos a cargo de la Subdirección para la Gestión Talento Humano.	10.00%	No se presentan casos	0.00%	0.00%	10.00%

OBLIGACIÓN 6:	Adelantar el análisis de la documentación allegada por las administradoras de pensiones que realizan la solicitud de liquidación de Bono Pensional a cargo del Ministerio, para determinar la procedibilidad de su reconocimiento o emisión y posterior pago.	10.00%	Bonos A • Se remitió la liquidación de los bonos de las siguientes personas: - German Pinilla CC 19.110.908 - Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858 - Oliveros Garcia Blanca Patricia CC 35.503.355 • Se atendió la solicitud de registro en la OBP de las siguientes comunicaciones de bonos pensionales: - Resolución número 00633 de 28 de febrero del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Resolución número 00709 de 10 de marzo del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Comunicación 222016992 de 1 de marzo del 2022, por el cual se objeta el pago del bono A2 del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC 2.876.243 por diferencias en la tasa de reemplazo. • Se realizó la revisión de los siguientes comunicados: - Proyecto de comunicación de objeción del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC. 2.876.243. - Proyecto de resolución de reconocimiento del cupón de la cuota parte de bono pensional del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto de la cuota parte de bono pensional tipo "A" modalidad 2 del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Proyecto de resolución de emisión del bono pensional tipo "A" de la señora Blanca Patricia Oliveros Garcia CC 35.503.355. Bonos B • Se remitió la liquidación de los bonos de las siguientes personas: - Romualda de la Concepción Saumet Suárez CC 32.618.239. - Angel Maria Gutierrez CC 10.534.706 - Hector Fabio Duque Isaza CC 19.193.706. - Vicente Antonio Alonso Sereno CC 11.294.743. - Leonor del Carmen Iglesias Freyle CC 32.812.022. - Diogenes Antonio Forero CC 19.145.853 - Myriam Teresa Moreno Correa CC 63.270.536	0.83%	2.49%	7.51%
OBLIGACIÓN 7:	Realizar y apoyar a la oficina de gestión pensional en la liquidación de bonos pensionales, cuotas partes pensionales y demás conceptos de competencia del grupo interno de trabajo de gestión Pensional.	10.00%	Bonos A • Se remitió la liquidación de los bonos de las siguientes personas: - German Pinilla CC 19.110.908 - Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858 - Oliveros Garcia Blanca Patricia CC 35.503.355 Bonos B • Se remitió la liquidación de los bonos de las siguientes personas: - Romualda de la Concepción Saumet Suárez CC 32.618.239. - Angel Maria Gutierrez CC 10.534.706 - Hector Fabio Duque Isaza CC 19.193.706. - Vicente Antonio Alonso Sereno CC 11.294.743. - Leonor del Carmen Iglesias Freyle CC 32.812.022. - Diogenes Antonio Forero CC 19.145.853 - Myriam Teresa Moreno Correa CC 63.270.536	0.83%	2.49%	7.51%
OBLIGACIÓN 8:	Apoyar en el proceso de registro y control en la Emisión, reconocimiento de cupón en caso de ser contribuyente en los aplicativos establecidos por la Oficina de OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	10.00%	Bonos A • Se atendió la solicitud de registro en la OBP de las siguientes comunicaciones de bonos pensionales: - Resolución número 00633 de 28 de febrero del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Resolución número 00709 de 10 de marzo del 2022, por el cual se reconoce el cupón de la cuota parte de bono pensional tipo "A" del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Comunicación 222016992 de 1 de marzo del 2022, por el cual se objeta el pago del bono A2 del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC 2.876.243 por diferencias en la tasa de reemplazo. Bonos B • Se atendió la solicitud de registro en la OBP de las siguientes comunicaciones de bonos pensionales: - Resolución número 00632 de 28 de febrero del 2022, por el cual se reconoce la cuota parte de bono pensional tipo B de la señora de la señora Romualda de la Concepción Saumet Suárez CC 32.618.239. - Comunicación 222016606 de 28 de febrero del 2022, por el cual se objeta el pago del bono B de la señora Gladys Carreño Peña CC 37.915.567 por inconsistencias en la fecha de referencia (FR). - Resolución número 00655 de 03 de marzo del 2022, por el cual se emite el bono pensional tipo B a favor de la señora Myriam Teresa Moreno Correa	0.83%	2.49%	7.51%

OBLIGACIÓN 9:	Apoyar la expedición de actos administrativos que reconozcan o emitan Bonos pensionales o Cuota Parte de Bono Pensional, y aquellos que ordenen el gasto por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales a cargo del MINTIC.	10.00%	Bonos A • Se realizó la revisión de los siguientes comunicados: - Proyecto de comunicación de objeción del señor Emilio Delfin Gómez Gaona CC. 2.876.243. - Proyecto de resolución de reconocimiento del cupón de la cuota parte de bono pensional del señor Jesualdo Brito Nuñez CC 5.162.858. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto de la cuota parte de bono pensional tipo "A" modalidad 2 del señor German Pinilla CC 19.110.908. - Proyecto de resolución de emisión del bono pensional tipo "A" de la señora Blanca Patricia Oliveros Garcia CC 35.503.355. Bonos B • Se realizó la revisión de los siguientes comunicados: - Proyecto de resolución de reconocimiento de la cuota parte del bono pensional tipo B del señor Angel Maria Gutierrez CC 10.534.709. - Proyecto de resolución de reconocimiento de la cuota parte del bono pensional tipo B del señor Hector Fabio Duque Isaza CC 19.193.706. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto del bono pensional redención normal tipo "B" a favor de COLPENSIONES, por concepto del bono pensional emitido al señor Diogenes Antonio Forero Rivera CC 19.145.853. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto del bono pensional redención normal tipo "B" a favor de COLPENSIONES, por concepto del bono pensional emitido a la señora Myriam Teresa Moreno Correa CC 63.270.536. - Proyecto de resolución de reconocimiento del gasto del bono pensional redención normal tipo "B" a favor de COLPENSIONE, por concepto de la cuota parte de bono pensional reconocido a la señora Romualda de la Concepción Saument Suárez CC 32.618.239. - Proyecto de resolución de emisión del bono pensional tipo B a favor del señor Vicente Antonio Alonso Sereno CC 11.294.743. - Proyecto de resolución de emisión del bono pensional tipo B a favor de la señora Leonor del Carmen Iglesias Freyle CC 32.812.022. - Comprobantes de pago de la señora Diogenes Antonio Forero Rivera CC 19.145.853, donde se evidenció diferencias en el cobro - Comprobantes de pago de la señora Myriam Teresa Moreno Correa CC 63.270.536, donde se evidenció diferencias en el cobro Se realizó la validación de 62 registros enviados por COLPENSIONES en CETIL, la OBP y el cálculo actuarial, en el que se identificó para cada uno de los registros el estado en cada sistema de información. Así mismo se identificaron algunas diferencias en los CETIL expedidos que podría generar errores al momento de la liquidación. Se validó el estado de los bonos que se encuentran en cartera de COLPENSIONES, se remitió el estado actual de los mismos, evidenciando que la mayoría se encuentran para trámite de pago actualmente u objetados.	0.83%	2.49%	7.51%
OBLIGACIÓN 10:	Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.	10.00%	Se cumplió con las demás actividades asignadas	0.83%	2.49%	7.51%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**4.98%**	**16.60%**	**83.40%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**		**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		**Fecha de recepción en Subdirección Financiera:**
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FE177	FIRMA		
fecha	3/4/2022	fecha	3/4/2022	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA
NIT 900.116.023-3
Carrera 19 # 34-23
Tel: (031) 6953384
Bogotá - Colombia
administrativa@actuarial-cg.co

Factura electrónica de venta
No. FE-177

Señores	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
NIT	899.999.053-1	**Teléfono**	(031) 3443460
Dirección	CRA 8A Entre calles 12 y 13	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/04/2022, 17:24
Expedición	05/04/2022, 17:25
Vencimiento	05/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE CALCULO ACTUARIAL Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas, así como en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales con el fin de que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional	1.00	8,200,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte

Total Bruto	8,200,000.00
IVA 19%	1,558,000.00
Total a Pagar	**9,758,000.00**

Condiciones de Pago:
FAVOR CONSIGNAR A CTA CTE 031-52792493 BANCOLOMBI - Cuota No. 001 vence el 2022-05-05 por $ 9,758,000.00

Observaciones: #$23-01-01;17-2022;ariano@mintic.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764021110571 aprobado en 20211112 prefijo FE desde el número 154 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa 9.66
CUFE: 2ee06881e6734a0d85b0b39dd2d935bdd8f77e927caf25d33c7ad128da26fbdb2633408c2feea2a6088a184ddc5fcbd7

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bogotá 01 de abril de 2022

CERTIFICACIÓN
DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo Guillermo León Suarez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79568945, expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA, con NIT No.900.116.023-3, ha cumplido durante los meses de octubre, noviembre, diciembre 2021, enero, febrero, marzo y abril 2022 con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, así como obligaciones parafiscales en relación con sus empleados, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

La presente se expide a los (01) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Representante Legal
Guillermo León Suarez Moreno
CC. 79568945